



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 9 de octubre de 2009

NÚM. 100

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reorganizar los Servicios de Urgencias Rurales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar y ejecutar un Plan de reactivación económica y lucha contra el paro en Alsasua y la Sakana, presentada por por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro que rechace la construcción de una minicentral hidroeléctrica en el río Ega en San Adrián, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 6).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra comparte los objetivos que avanzan hacia una plenitud de los contenidos de ciudadanía europea mediante la acción comunitaria Capital Europea de la Cultura. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

—Declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre las deficiencias en las instalaciones deportivas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 9).

—Pregunta sobre las tarifas de las residencias geriátricas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 9).

- Pregunta sobre cuál es la posición del Gobierno de Navarra sobre el aumento del nivel impositivo de las SICAV, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 10).
- Pregunta sobre cuándo fue adjudicado el estudio-informe sobre la situación de la música en Navarra y el incumplimiento del plazo para su remisión a la Cámara, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 11).
- Pregunta sobre cuándo va a proceder el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones a la corrección de la señalización del acceso al santuario de San Miguel de Aralar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 12).
- Pregunta sobre el estado y grado de deterioro de las portadas románicas de San Miguel y San Pedro de la Rúa de Estella y del monasterio de Irache, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 13).
- Pregunta sobre los ERE aprobados desde el 1 de abril de 2009 hasta la actualidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 14).
- Pregunta sobre la convocatoria de ayudas establecidas en el Decreto Foral 360/2000, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 15).
- Pregunta sobre las subvenciones para la mejora de la competitividad, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 16).
- Pregunta sobre qué partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales de Navarra para el 2008 están incluidas en el IV Plan de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 17).
- Pregunta sobre cuándo va a corregir el Gobierno de Navarra las rotulaciones de las NA-1700 y NA-1300 en dirección a Lekunberri, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 17).
- Pregunta sobre las variaciones de las tarifas fijadas por la Agencia Navarra de Dependencia que se aplican a las residencias públicas y concertadas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 18).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Informe de la Ponencia para estudiar y elevar propuestas para hacer frente al cambio climático. Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (Pág. 19).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesio-

nales, publicado en el BOPN, n.º 87 de 11 de septiembre 2009, que finalizará a las **12:00 horas del próximo día 26 de octubre de 2009**.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reorganizar los Servicios de Urgencias Rurales

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reorganizar los Servicios de Urgencias Rurales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación por el Pleno del Parlamento la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reorganizar los Servicios de Urgencias Rurales.

Los Servicios de Urgencias Rurales están dirigidos a dotar las zonas no urbanas de personal específico para la atención continuada.

La nueva organización de estos servicios fue puesta en marcha a partir de abril de 2008 con el acuerdo de todas las centrales sindicales. Esta nueva organización ha supuesto una oferta pública de empleo con 122 plazas de personal médico y 126 de personal de enfermería.

La implantación de esta nueva organización de las urgencias rurales está teniendo problemas.

Existen zonas en las que parece que la dotación de personal es insuficiente y también hay zonas en las que los recursos humanos asignados no se están aprovechando al máximo.

Esto pone de manifiesto que la organización de los Servicios de Urgencias Rurales no se adapta bien a las necesidades reales de cada zona sanitaria y que se debieran tener en cuenta las especificidades de cada una de las zonas básicas de salud contemplando principalmente criterios tan importantes en cada una de las zonas como:

– Número de TIS totales, pediátricas y de mayores de 65 años

– Número de urgencias atendidas entre las 3 y las 10 de la noche y las atendidas entre las 10 de la noche y las 8 de la mañana.

– Tipo de urgencias atendidas en esos horarios.

– Profesionales titulares (personal médico y de enfermería) y profesionales adscritos al SUR.

– Indicadores de dispersión geográfica.

– Infraestructuras (carreteras) y distancias entre los distintos servicios sanitarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta para su debate y votación por el Pleno del Parlamento la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a

1. Remitir al Parlamento de Navarra, para su posterior aprobación, una reorganización de los Servicios de Urgencias Rurales.

2. Que esta nueva reorganización se haga con el acuerdo de las centrales sindicales y en un plazo no superior a seis meses.

Pamplona, 28 de septiembre 2009

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar y ejecutar un Plan de reactivación económica y lucha contra el paro en Alsasua y la Sakana

PRESENTADA POR POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar y ejecutar un Plan de reactivación económica y lucha contra el paro en Alsasua y la Sakana, presentada por por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Innovación, Empresa y Empleo y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate en la Comisión correspondiente de la siguiente moción.

Navarra, como el conjunto del Estado, se encuentra inmersa en una profunda crisis económica que tiene como consecuencia social más dramática una intensa destrucción de empleo e incremento del paro.

Hoy en Navarra las víctimas principales de la crisis son miles de trabajadores y trabajadoras que han perdido su empleo, así como miles de autónomos y pequeños empresarios que no han podido mantener su actividad.

Navarra según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) ha aumentado su tasa de paro del 5,62% en el segundo trimestre de 2008 al 12,23% en el segundo trimestre de 2009. Es decir, en un año el número de parados y paradas ha aumentado en casi 21.000 personas al pasar

de 17.400 en junio de 2008 a 38.300 en junio de 2009 (incremento de un 120%). Y en este periodo el número de ocupados ha bajado de 291.300 a 275.100.

Esta situación está afectando duramente en el conjunto de Navarra, pero en algunas zonas con especial presencia de empleo industrial la pérdida de puestos de trabajo está siendo especialmente intensa, y este es el caso de la zona de Alsasua y la Sakana.

Los datos del Servicio Navarro de Empleo (SNE) en cuanto a paro registrado, si los comparamos con el resto de zonas de Navarra, no dejan dudas sobre lo especialmente grave que está siendo el proceso de destrucción de empleo en esta zona.

En la Sakana, según el SNE, en enero de 2008 había registradas en el paro 586 personas, en agosto de 2009 esta cifra había subido a 1.128. Es decir, en un año y ocho meses el paro registrado se había incrementado en un 92,5%.

En el resto de zonas de Navarra, y en ese mismo periodo de tiempo, los incrementos de paro registrado según el SNE eran los siguientes: Pamplona un 56,2%, Estella un 43%, Tudela un 73,6%, Tafalla un 53,4%, Aoiz un 25,2%, Lodosa un 57,8% y Santesteban un 31,3%. Es decir el incremento del paro en Alsasua y la Sakana está siendo especialmente intenso en este periodo de crisis, sin duda por el alto peso del sector industrial en la estructura económica de la zona.

La lista de empresas que en los últimos tiempos, o bien han deslocalizado producción y empleo, o bien han presentado ERE es muy extensa.

Así, han cerrado por deslocalización empresas como Recínsa (a Durango y 90 puestos de trabajo), Dinescon (a Barásoain y 90 empleos) o Aceros Ormazabal (a Araya y 18 empleos).

Y a la deslocalización se ha sumado la lista de importantes empresas en ERE (en las que se han producido además despidos de trabajadores eventuales) con la incertidumbre que ello supone para el empleo.

Así, están en ERE empresas de la zona como Arfe (140 trabajadores), Hisphording (90 trabajadores), Sunsundegui (245 trabajadores) o Eguz-quiza (120 trabajadores), además de otra decena de empresas auxiliares con entre 5 y 20 trabajadores cada una.

Y a todo esto hay que añadir la falta de suelo industrial en la zona con lo que, cuando surgen oportunidades de nuevos proyectos empresariales, éstos buscan su ubicación fuera de la Sakana.

En este sentido, resulta incomprensible la lentitud con la que se tramita y ejecuta el nuevo polígono industrial de Zangitu (900.000 metros cuadrados en Alsasua y Urdiain); este importante proyecto lleva más de una década atascado en los despachos del Gobierno de Navarra.

En definitiva, esta zona vive una situación social y laboral especialmente grave provocada por la crisis económica, y por ello es necesaria una respuesta también especial por parte de los poderes públicos. Una respuesta especial que

debe pasar por una implicación específica y singular en la recuperación de la actividad y el empleo.

Por ello, la Agrupación de Parlamentarios Forales de IUN-NEB presenta la siguiente propuesta de acuerdo

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aprobar y ejecutar, en colaboración con las entidades locales, sindicatos y agentes sociales de la zona, un Plan Especial de Reactivación Económica y Lucha contra el Paro en Alsasua y la Sakana

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar en los Presupuestos Generales de Navarra para 2010 una dotación económica específica para financiar este Plan.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a ejecutar con carácter de urgencia el polígono industrial comarcal de Zangitu.

Pamplona, 28 de septiembre de 2009

El Portavoz: Ion Erro Armendáriz

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro que rechace la construcción de una minicentral hidroeléctrica en el río Ega en San Adrián

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro que rechace la construcción de una minicentral hidroeléctrica en el río Ega en San Adrián, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

A través de las alegaciones presentadas por la Sociedad de Pescadores Río Ega y la Asociación Ecologistas en Acción de la Ribera Alta, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha elaborado un informe negativo que desaconseja la construcción de una minicentral hidroeléctrica en el río Ega a su paso por San Adrián, junto a la zona recreativa de La Presa.

El proyecto lo ha promovido el sindicato de riego del regadío de Azagra y son muchos los vecinos que creen que la actuación presenta múltiples incoherencias y numerosos problemas.

La minicentral sustituirá el actual sistema de toma de caudal y multiplicará por veinte la concesión de agua al sindicato en este tramo del río, que pasará de 0,8 metros cúbicos por segundo a 17,7 con muy probables problemas en la fauna y flora de la zona.

Ante un informe tan negativo y contundente por parte del Departamento se propone:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro que rechace la construcción de una minicentral hidroeléctrica en el río Ega en San Adrián.

Pamplona, a 1 de octubre de 2009

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra comparte los objetivos que avanzan hacia una plenitud de los contenidos de ciudadanía europea mediante la acción comunitaria Capital Europea de la Cultura

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009 la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra comparte los objetivos que, mediante la acción comunitaria Capital Europea de la Cultura aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo, avanzan hacia una plenitud de los contenidos de ciudadanía europea, a través de la intensificación de los valores que nos unen, nos han sido comunes a lo largo de la historia y que construimos en el presente mirando hacia el futuro.

2. El Parlamento de Navarra coincide en el interés de impulsar la cultura, tanto en sus elementos de memoria, identidad y de potencial de desarrollo, como en la necesidad de apoyar la innovación y la creatividad y, de modo especial, la creación artística en todas sus formas, como signos de identidad de nuestra comunidad.

3. El Parlamento de Navarra expresa su satisfacción de que la acción de la capitalidad se extienda al conjunto de la Comunidad Foral, agradeciendo que Pamplona haya tenido la iniciativa de poder extender este reto al conjunto del territorio.

4. El Parlamento de Navarra se compromete en el ámbito de sus competencias a promover y apoyar por todos los medios a su disposición cualquier iniciativa que impulse la candidatura.

5. Finalmente, el Parlamento de Navarra insta a las demás instituciones y entidades, grupos e individuos, tanto públicas como privadas, a adherirse a esta declaración institucional y a favorecer desde sus ámbitos propios de actuación los objetivos y preparativos necesarios de la candidatura.”

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009 la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se reafirma en su compromiso con las personas mayores, con su bienestar y con su dignidad, explicitado a través de la denominada ‘Carta de los derechos y deberes de las personas mayores de Navarra’ aprobada por unanimidad de esta Cámara en diciembre de 2007.

2. El Parlamento de Navarra promoverá todas las medidas tendentes a la difusión y proyección pública de la ‘Carta de los derechos y deberes de las personas mayores’, fomentando con ello la modificación de los estereotipos negativos sobre la vejez y las personas mayores y proyectando una imagen real y positiva sobre las personas mayores.

3. Igualmente, el Parlamento de Navarra insta a todas las Administraciones de la Comunidad Foral a reconocer el capital humano de las personas mayores, considerando a estas como agentes socialmente activos y promover la adopción de todas aquellas medidas sociales y económicas que faciliten un envejecimiento digno: luchar contra las situaciones de maltrato, evitar toda discriminación por razones de edad o cultura diferente, y mejorando con medidas concretas las situaciones materiales y económicas de las personas mayores más desfavorecidas.

4. El Parlamento de Navarra considera un activo importante que en la futura ley de Igualdad de Trato, que está preparando el Gobierno de España, se contemplen aspectos relativos a impedir la discriminación por razón de edad”

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las deficiencias en las instalaciones deportivas*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las deficiencias en las instalaciones deportivas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral en el Pleno de la Cámara por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre las deficiencias en las instalaciones deportivas

¿Cuáles son las medidas que va a tomar su Departamento para mejorar la calidad de las instalaciones deportivas con deficiencias?

Pamplona-Iruña, 25 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre las tarifas de las residencias geriátricas*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las tarifas de las residencias geriátricas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral en la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud, Familia y Deporte de la Cámara por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre la subida de tarifas en las residencias dependientes de la Agencia Navarra para la Dependencia:

- ¿Cuál es la razón por la que se han subido las tarifas de las residencias geriátricas más de un 10%?

- ¿Por qué se hace con efectos retroactivos en septiembre?

Pamplona-Iruña, 30 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre cuál es la posición del Gobierno de Navarra sobre el aumento del nivel impositivo de las SICAV

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuál es la posición del Gobierno de Navarra sobre el aumento del nivel impositivo de las SICAV, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta:

¿Cuál es la posición del Gobierno de Navarra sobre el aumento del nivel impositivo a las SICAV (Sociedades de Inversión de Capital Variable)?

Pamplona-Iruña, 30 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre cuándo fue adjudicado el estudio-informe sobre la situación de la música en Navarra y el incumplimiento del plazo para su remisión a la Cámara

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuándo fue adjudicado el estudio-informe sobre la situación de la música en Navarra y el incumplimiento del plazo para su remisión a la Cámara, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, artículos 186 y siguientes, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral.

Exposición de motivos

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009, aprobó

por unanimidad de todos los grupos una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la situación de la música en Navarra con el subsiguiente Plan en sus aspectos de formación, interpretación, difusión y creación.

El punto 4 de la moción decía literalmente lo siguiente:

“El citado estudio-informe deberá ser presentado en la Comisión de Cultura y Turismo del Parlamento de Navarra antes del 30 de septiembre de 2009, para su conocimiento, debate y aprobación en su caso, a fin de poder acoger en el presupuesto de 2010 las recomendaciones que se consideren oportunas”

Habiendo finalizado el plazo estipulado por el Parlamento, sin que se tengan noticias de que el estudio-informe haya sido remitido a la Cámara, se formula la siguiente pregunta:

Texto de la pregunta oral

¿Cuándo fue adjudicado el citado estudio-informe y en qué condiciones? ¿Por qué se ha incumplido el plazo fijado por el Pleno de la Cámara y cuándo se pretende remitir a la Cámara el citado estudio-informe?

Pamplona, 1 de octubre de 2009

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre cuándo va a proceder el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones a la corrección de la señalización del acceso al santuario de San Miguel de Aralar

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuándo va a proceder el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones a la corrección de la señalización del acceso al santuario de San Miguel de Aralar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Altor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral en el Pleno de la Cámara por la

Excma. Consejera del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

Con fecha de 6 de abril del presente año, este Parlamentario realizó una pregunta escrita al Gobierno de Navarra, para saber cuáles eran las razones por las que los nuevos carteles de Cultura y Turismo instalados en la carretera con acceso al santuario de San Miguel de Aralar estaban únicamente escritos en castellano, teniendo en cuenta que dicha zona se encuentra dentro de la denominada zona vascófona.

Un mes más tarde recibió contestación a la misma, por parte del Departamento de Cultura que preside el señor Corpas, en la que se le comunicaba que dicha petición se trasladaría al Departamento de Obras Públicas para que éste procediera a la corrección de la señal de acuerdo con el plan que tuviera establecido.

A la vista de lo anterior, este Parlamentario desea conocer:

¿Cuándo va a proceder el Departamento de Obras Públicas a la corrección de la señalización del acceso al santuario de San Miguel de Aralar?

Pamplona-Iruña, 1 de octubre de 2009

El Parlamentario Foral: Altor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre el estado y grado de deterioro de las portadas románicas de San Miguel y San Pedro de la Rúa de Estella y del monasterio de Irache

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado y grado de deterioro de las portadas románicas de San Miguel y San Pedro de la Rúa de Estella y del monasterio de Irache, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en su artículo 186 y siguientes, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

La preocupación por el estado del patrimonio viene siendo una constante en la actuación del PSN-PSOE a lo largo de la legislatura, plasmada en la firma del Plan Trienal de Patrimonio Cultural de Navarra, entre otras acciones relevantes. Uno de los ámbitos de especial relevancia de este patrimonio lo constituyen las portadas románicas de nuestra Comunidad, especialmente sensibles al deterioro y los cambios acaecidos en los últimos lustros.

Tres portadas especialmente significativas se encuentran en el entorno de la ciudad de Estella –San Miguel y San Pedro, además de la portada norte de Irache– y han sido objeto de preocupación y estudio por parte de instituciones, organismos y particulares, especialmente interesados en el cuidado del patrimonio. Es el caso del Centro de Estudios de Tierra Estella, párrocos de la zona y personas que se han hecho eco a través de la prensa del delicado estado de algunos de estos bienes.

A la vista de todo ello y de los planes en marcha en relación con alguno de estos conjuntos, interesa conocer las siguientes cuestiones:

1.º ¿Considera el Gobierno de Navarra preocupante el estado de situación de la portada de San Miguel de Estella? ¿Tiene intención de acometer algún estudio que mida el grado de deterioro de la misma? ¿Plantea alguna otra actuación en relación con este tema? ¿En qué horizonte temporal prevé hacerlo?

2.º ¿Considera el Gobierno de Navarra preocupante el estado de situación de la portada de San Pedro de la Rúa de Estella? ¿Qué planes existen para la portada dentro del proceso de restauración integral del conjunto?

3.º ¿Considera el Gobierno de Navarra preocupante el estado de situación de la portada norte de la iglesia del monasterio de Irache? ¿Tiene intención de acometer algún estudio que mida el grado de deterioro de la misma? En el contexto de la conversión del monasterio en parador de turismo: ¿Plantea el Gobierno alguna actuación específica para dicha portada? ¿En qué horizonte temporal prevé hacerlo?

Pamplona, 1 de octubre de 2009

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre los ERE aprobados desde el 1 de abril de 2009 hasta la actualidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los ERE aprobados desde el 1 de abril de 2009 hasta la actualidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En las estadísticas del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo figuran los datos glo-

bales de empresas y trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo.

Con el objetivo de poder analizar dichos datos por zonas y sectores económicos a los que afectan, este Parlamentario solicitó los datos sobre los ERE hasta el primer trimestre del año 2009. Para poder continuar con esta labor, deseo conocer los datos de los ERE aprobados desde el día 1 de abril de 2009 hasta la actualidad, con las siguientes especificaciones:

– Nombre de la empresa, sector económico de su actividad y municipio donde tiene su domicilio.

– Número de trabajadores autorizado en el ERE como rescisión o suspensión del contrato de trabajo y plantilla total de cada empresa.

– Número de trabajadores finalmente afectados por la aplicación real en los ERE de suspensión del contrato de trabajo, hasta la fecha de que disponga los datos el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo.

– Tipo de ERE, de suspensión o rescisión de contratos, y fecha de aprobación del ERE.

Iruñea a 30 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre la convocatoria de ayudas establecidas en el Decreto Foral 360/2000

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria de ayudas establecidas en el Decreto Foral 360/2000, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En relación con la convocatoria de ayudas establecidas en el Decreto Foral 360/2000, por el

que se aprueba el régimen de ayudas a la investigación y desarrollo y a la innovación, este parlamentario desea conocer:

a) ¿Qué empresas y por qué importes han obtenido subvenciones a fondo perdido desde el 1 de enero de 2007 hasta la actualidad y si han sido destinadas a investigación fundamental, industrial y desarrollo precompetitivo, o a estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial o de desarrollo competitivo o a actuaciones sobre patentes a favor de las pymes?

b) ¿Qué empresas y por qué importes han obtenido anticipos reembolsables sin interés, destinados a financiar las actividades de investigación fundamental, industrial y desarrollo precompetitivo, desde el 1 de enero de 2007 hasta la actualidad?

c) ¿Qué empresas y por qué importes han obtenido subvenciones equivalentes a los intereses de los préstamos avalados por la Comunidad Foral de Navarra, destinados a financiar las actividades de investigación fundamental, industrial y desarrollo precompetitivo, desde el 1 de enero de 2007 hasta la actualidad?

Iruñea a 30 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre las subvenciones para la mejora de la competitividad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las subvenciones para la mejora de la competitividad, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En los años 2007 y 2008 han sido convocadas las subvenciones para la mejora de la competitividad, por la Resolución 1397/2007, de 9 de mayo, del Director General de Industria y Comercio y por la Resolución 1 E/2008, de 10 de junio, de la Directora General de Empresa.

Según la base 12 en la Resolución 1397/2007 y según la base 13 en la Resolución 1 E/2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Foral de Subvenciones, el Servicio de Innovación y Tecnología hará pública en la página web

del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, en estos momentos Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, las subvenciones concedidas, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Sin embargo, este Parlamentario sólo ha encontrado en la página web del Departamento los datos del beneficiario, el número de la Resolución de concesión y la cuantía de la subvención.

Con el objetivo de poder analizar a qué áreas se están dedicando las subvenciones para la mejora de la competitividad, este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) Beneficiarios de las subvenciones convocadas por estas dos resoluciones, con expresión de la cantidad concedida, programa y crédito presupuestario al que se imputa dicha subvención, y finalidad de la subvención. El dato que deseamos conocer dentro de la finalidad de la subvención, consiste, al menos, en que se encuadre dicha subvención en los apartados y subapartados que constan en la base 3 de las convocatorias.

b) ¿Cuál es el motivo por el que el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo incumple la base 13 de las resoluciones y no publica ni el programa y crédito presupuestario de cada subvención, ni la finalidad de la misma?

c) ¿En qué plazos piensa el Departamento publicar todos los datos necesarios según el artículo 15 de la Ley Foral de Subvenciones?

Iruñea a 30 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre qué partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales de Navarra para el 2008 están incluidas en el IV Plan de Empleo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre qué partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales de Navarra para el 2008 están incluidas en el IV Plan de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

El III Plan de Empleo de Navarra 2005-2007, que fue prorrogado durante el año 2008, contenía un apartado en el que se especificaban las canti-

dades presupuestarias que anualmente se iban a destinar a dicho Plan.

Sin embargo, en el IV Plan de Empleo de Navarra 2009-2012 no constan previsiones presupuestarias destinadas a su ejecución. No obstante el Señor Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, en comparecencia parlamentaria para presentar dicho Plan, anunció que para el año 2009 se iban a destinar 158,1 millones de euros a este Plan de Empleo, lo que suponía un 8,7% más que el anterior Plan de Empleo.

Con el objetivo de poder analizar qué partidas presupuestarias están incluidas en el IV Plan de empleo y qué modificaciones se ha producido respecto al anterior, este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2008, con el código presupuestario, denominación y cuantía, se han considerado dentro de la prórroga del III Plan de Empleo de Navarra?

b) ¿Qué partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2009, con el código presupuestario, denominación y cuantía, se han considerado dentro del IV Plan de Empleo de Navarra 2009-2012, para alcanzar la cifra anunciada de 158,1 millones de euros?

Iruñea a 30 de septiembre de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre cuándo va a corregir el Gobierno de Navarra las rotulaciones de las NA-1700 y NA-1300 en dirección a Lekunberri

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuándo va a corregir el Gobierno de Navarra las rotulaciones de las NA-1700 y NA-1300 en dirección a

Lekunberri, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

En la actualidad, en las carreteras NA-1700 y NA-1300 existen dos paneles viarios, ambos en dirección Lekunberri, que incumplen la toponimia de la localidad de Leitza y junto con ella la Ley del Euskera. Adjuntamos fotos.

A la vista de lo anterior, este parlamentario desea conocer:

1. ¿Pretende corregir el Gobierno de Navarra dichas rotulaciones?

2. ¿Cuándo?

Pamplona-Iruña, 1 de octubre de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre las variaciones de las tarifas fijadas por la Agencia Navarra de Dependencia que se aplican a las residencias públicas y concertadas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las variaciones de las tarifas fijadas por la Agencia Navarra de Dependencia que se aplican a las residencias públicas y concertadas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de octubre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presenta al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Exposición de motivos

Recientemente hemos tenido conocimiento de un incremento importante de las tarifas de las residencias públicas y concertadas para mayores.

Las tarifas se aplicarán de manera retroactiva desde el mes de junio y son entendidas como injustificadas por parte de muchos usuarios de las residencias. El argumento para fijar las subidas se basa en cálculos que no ha dado a conocer el departamento y dicen que las subidas afectan a muy pocas personas.

Ante las dudas que pueden darse por los datos contradictorios ofrecidos, esta Parlamentaria quiere conocer:

¿Cuáles son las variaciones de las tarifas fijadas por la Agencia Navarra de Dependencia, por tramos de renta, que se aplicarán a las residencias públicas y concertadas?

Pamplona, 1 de octubre de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

**Serie G:
 INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de la Ponencia para estudiar y elevar propuestas para hacer frente al cambio climático

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del Informe de la Ponencia para estudiar y elevar propuestas para hacer frente al cambio climático, aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra con fecha 23 de septiembre de 2009.

Pamplona, 24 de septiembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Informe de la Ponencia para estudiar y elevar propuestas para hacer frente al cambio climático

La Ponencia de la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra encargada de elaborar un informe sobre Estudio y Propuesta contra el Cambio Climático, tiene el honor de elevar a la Mesa de la Cámara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55.2 del Reglamento, el siguiente

INFORME

1. Con fecha 12 de febrero de 2008 la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra aprobó, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, una ponencia encargada de elaborar un informe sobre Estudio y Propuesta contra el Cambio Climático.

2. La Ponencia se constituyó el día 7 de marzo de 2008 con la siguiente composición, previa designación por los Grupos Parlamentarios de la Cámara: Ilmos. Sres. D. Faustino León Chivite (UPN), D. Aitor Etxarri Pellejero (NABAI), D.^a María Gracia Iribarren Ribas (SPN), D. José Andrés Burguete Torres (CDN) y D. Ion Erro Armendáriz (IUN-NEB) y asistida por el Letrado

de la Cámara D. Manuel Pulido Quecedo. En dicha sesión fue elegido Presidente de la Ponencia el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (IUN-NEB).

3. Han comparecido ante la Ponencia para exponer su criterio distintos expertos y agentes sociales:

D. José Santamarta (Director General de World Watch en España)

D. Joaquín Nieto (Secretario Confederal de Medio Ambiente de CCOO)

D. Francisco Heras (Centro Nacional de Educación Ambiental)

D. Fernando Valladares (CESIC).

D. Pablo Cotarelo (Ecologistas en Acción)

D.^a Mar Asunción (Adena)

D.^a Raquel Montón (Greenpeace)

D. Josep Lluís Espluga (Experto en gobernanza)

D. Miguel Ángel Gil (UGT)

D.^a Carmen Sesma (CCOO)

D. Alfredo Rueda (Ecologistas en Acción).

D. Natxo Larráinzar Ridruejo (EHNE)

D. Andrés Eciolaza Carballo (Director General de Medio Ambiente y Agua).

Excmo. Sr. D. José M.^a Roig Aldasoro.- Consejero de Innovación, Empresa y Empleo.

D. Javier Asín Semberoiz.- Director Gerente de CRANA.

4. Tras diversas reuniones, la Ponencia ha aprobado el presente Informe por unanimidad de sus miembros, en su reunión de 15 de junio de 2009, que formula de la manera siguiente:

I ANTECEDENTES

La toma de conciencia de la importancia que el Cambio Climático tiene, hace que la política, de un tiempo a esta parte, asuma su responsabilidad y comience a ejercer el liderazgo que se le presume. Kofi Annan, dijo “lo que hacía falta era liderazgo político para resolver la agenda del cambio climático”

De este modo el Parlamento de Navarra se suma a las diversas iniciativas que en este sentido se están tomando.

- El Protocolo de Kyoto firmado en 1997 comprometió a los países a ejecutar un conjunto de medidas tendentes a la reducción de los gases de efecto invernadero en el período 2008-2012.

- En diciembre de 2007, en Indonesia se redacta el “Plan de Acción de Bali” identificando cuatro elementos clave: mitigación, adaptación, finanzas y tecnología

- El Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron en 2001 el Reglamento que establece un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales.

- La Comisión Europea pide trabajar en la mejora de la eficiencia y gestión de la demanda energética para luchar contra las emisiones de GEI.

- El Gobierno de España ha elaborado la “Estrategia Española de Desarrollo Sostenible” y el 20 de julio de 2007 planteó “Medidas urgentes de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia.” Existe el “Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”

- El Consejo Nacional del Clima aprobó en octubre de 2007 la Estrategia Española contra el Cambio Climático que incluye 198 medidas concretas encaminadas al cumplimiento por parte de España de los compromisos de Kyoto.

- El Gobierno de Navarra, tiene en marcha Planes como el Energético, horizonte 2010 donde se impulsan algunas medidas de ahorro y eficiencia energética.

Desde el ámbito económico y el laboral se deberán orientar políticas que aborden la dimensión económica y social del cambio climático. ¿Qué puede ocurrir en Navarra, dentro de 40 años, si no se invierte la tendencia del calentamiento?

El Cambio Climático ha traspasado el umbral de problema medioambiental, para instalarse en las agendas económicas y sociales de los países.

Los tres pilares de la sostenibilidad (ambiental, económica y social) se han puesto en marcha para afrontar el problema, desde unos planteamientos ecológicamente variables, socialmente sostenibles y económicamente viables.

Para ello los grupos parlamentarios del Parlamento de Navarra consideran que es imprescindible la adecuación de un Plan para prevenir y mitigar el cambio climático en Navarra; que deberá elaborar el Gobierno de Navarra teniendo en cuenta una serie de parámetros y que en cualquier caso deberá analizar y reflexionar sobre una serie de aspectos y plantear como mínimo los siguientes

II OBJETIVOS

1.- NUEVO MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Nos encontramos ante el redescubrimiento del medioambiente frente a la concepción tradicional del medioambiente hostil al que dominar y explotar, que ha condicionado nuestra forma de entender y obrar desde el inicio de la historia.

Actualmente vivimos una situación de deterioro ambiental que obliga a replantearse una nueva óptica en las relaciones hombre-entorno.

En esta nueva situación se hace imprescindible impulsar, desde los poderes públicos, las organizaciones sociales y la iniciativa privada, unos modelos ambientalistas. Modelos basados en el biocentrismo (entendiendo al hombre como un elemento más del ambiente interactuando con los elementos vivos y físicos que le rodean) y el desarrollo de una ética ambiental (como línea de pensamiento y acción desde el compromiso de actuación ante lo que contraviene el equilibrio del sistema, basada en la responsabilidad del hombre con la naturaleza).

Asimismo, apostamos por un nuevo MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE frente al modelo expansionista de crecimiento ilimitado que anunciaba la era industrial y el desarrollo tecnológico. Nuestro conocimiento de la agotabilidad de los recursos naturales y de la propia dinámica irreversible de todo el sistema, nos obliga a replantearnos pautas de comportamiento y crecimiento; no fundamentadas en parámetros exclusivamente económicos, sino más acordes con el respeto a todas las formas de vida y el desarrollo de una mayor calidad de ésta.

El Modelo de Desarrollo Sostenible por el que apostamos es aquel que resuelve las necesidades

actuales sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras puedan resolver las suyas (acuñado por primera vez en el informe Bruntland de la Comisión Mundial sobre Medioambiente y Desarrollo). Se trata, por tanto, de la combinación de un grado de desarrollo económico y de calidad de vida que no comprometa la capacidad del medioambiente para sustentar a la población del futuro, y que proporcione un grado de bienestar económico a las generaciones actuales y venideras, condicionado al mantenimiento del buen estado del medioambiente.

La solución de desarrollo sostenible debe ser ecológicamente variable al medioambiente en que se implante, socialmente sostenible y económicamente viable. La aplicación de este nuevo modelo en Navarra supone incorporar el uso eficiente de los recursos naturales, una importante reducción de residuos y contaminación, la definición de los límites medioambientales, la sensibilización, la investigación y la formación en relación al desarrollo sostenible y los cambios sociales y culturales que este nuevo modelo de desarrollo sostenible nos impone.

2.- PLAN FORAL DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Tal y como establece el Protocolo de Kyoto y la propia Unión Europea para la reducción de las emisiones de GEI en un 20% deberá variarse sustancialmente la manera de consumir y producir energía.

Navarra se encuentra a la cabeza de la producción de energías renovables. El hecho de que Navarra produzca en energías renovables el equivalente al 70% de la energía eléctrica que consume debe aprovecharse para liderar ese horizonte de 20/20/20. (Europa además de reducir para el 2020 el 20 % de las emisiones, acordó que las energías renovables supongan, a esa misma fecha, el 20% de la energía final en el conjunto europeo, a la par que reducir en otro 20% el consumo energético, o mejorar en el mismo porcentaje su eficiencia) y produciendo renovables, como se producen, deberá incidir en el ahorro y eficiencia. “No puede haber políticas energéticas responsables, si sólo se fijan en la generación de energía, y no en su consumo”

Acceptando el inventario recogido en el “Diagnóstico de Cambio Climático en Navarra” recientemente presentado para la elaboración del “Plan de Acción para el Cambio Climático” partimos de unas emisiones que superan en un 37,61% del año base (1990).

Por lo tanto, procede elaborar por parte del Gobierno de Navarra un plan foral de lucha contra el cambio climático que establezca los siguientes objetivos:

- Establecer 15% como límite del aumento de las emisiones para el año 2012.
- Fijar para el 2020 el mismo objetivo que el adoptado por la UE; reduciendo el 20% de las emisiones respecto a 1990.
- Potenciar el ahorro y el uso eficiente de la energía en todos los sectores.
- Identificar las medidas que se han de tomar en materia de mitigación de las emisiones de GEI para alcanzar los objetivos anteriormente señalados, y avanzar en la evaluación de las consecuencias del cambio climático en la sociedad con la suficiente antelación para adoptar las medidas de adaptación al mismo, de forma que se minimicen sus impactos negativos.

3.- ESTRATEGIA NAVARRA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Para ello, debe diseñarse una ESTRATEGIA NAVARRA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO a lo largo de la presente Legislatura:

Estrategia que deberá estar estructurada de manera transversal; planificada, con unos objetivos, medidas y metas concretos y que incorpore una memoria valorada.

Dirigida a nuestro ámbito territorial (Navarra), pero coordinada dentro de la Estrategia Nacional contra el Cambio Climático, las directrices emanadas de los organismos europeos y del Protocolo de Kyoto (+ post-Kyoto). Dirigida, igualmente, a todos los sectores difusos, con apoyo a las políticas de reducción de emisiones de instalaciones afectadas por la Directiva de Comercio de Derechos de Emisión. Y que implique a todas las Administraciones Públicas, al sector público (empresas públicas y participadas), al sector privado y al conjunto de la sociedad.

Dirigida contra el Cambio Climático: con el objetivo principal de mitigar la influencia negativa de la actividad humana sobre el clima en nuestro ámbito.

Y elaborada mediante un proceso ambicioso de participación social: con sesiones informativas para presentar el problema y el proceso propuesto. Mediante jornadas de debate y reflexión sectoriales, intersectoriales, territoriales y plenarias donde pueda trabajarse sobre el Diagnóstico, las medidas concretas a adoptar priorizando sus actuaciones.

4.- RESPONSABILIDAD PÚBLICA DEL PLAN

La Ponencia pone énfasis en la exigencia de la responsabilidad pública del Plan que deberá incluir como objetivos:

- Voluntad de llegar a compromisos y de liderar el proceso por parte de la administración-gobierno.

- Compromiso económico y social a cargo del Gobierno de Navarra.

- Creación de una Comisión Interdepartamental del Cambio Climático que dependerá directamente del Presidente del Gobierno de Navarra; así como la Oficina Navarra contra el Cambio Climático.

1. Comisión Interdepartamental del Cambio Climático.

Los objetivos de la Comisión Interdepartamental del Cambio Climático son:

- Coordinar y promover de forma transversal, la actuación del Gobierno de Navarra en la lucha contra el cambio climático.

- Impulsar actuaciones de carácter transversal entre todos los Departamentos del Gobierno de Navarra para favorecer la adaptación al cambio climático con objeto de disminuir sus efectos.

- Hacer el seguimiento y la evaluación de las actuaciones.

- Integrar a todos los Departamentos del Gobierno de Navarra:

2. Oficina Navarra contra el Cambio Climático.

Cuyos objetivos serían:

- Impulsar y proponer a la Comisión Interdepartamental del Cambio Climático una Estrategia del cambio climático.

- Dinamizar, coordinar y supervisar todas las políticas públicas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Promover e impulsar las políticas domésticas de reducción de gases de efecto invernadero en los sectores que no incluye la Directiva de Comercio de derechos de emisión.

- Apoyar las políticas de reducción de emisiones en las instalaciones que incluye la Directiva de Comercio de derechos de emisión, y la utilización, si conviene, de los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kyoto.

- Mejorar los sumideros de CO₂

- Impulsar políticas de adaptación al cambio climático.

- Difundir, concienciar, formar y concertar con la sociedad civil, el ámbito académico y los sectores empresariales todos los aspectos relacionados con el cambio climático.

III

MEDIDAS A ADOPTAR

a) Medidas Legislativas.

La puesta en marcha de políticas para mitigar el cambio climático necesita un esfuerzo de carácter transversal que permitan por un lado la elaboración de leyes "ad hoc" cuyo objetivo sea la lucha contra el cambio climático, y por otro, la adecuación de aquellas leyes existentes para que cumplan los objetivos que se delimitan en el Plan.

Entre otras, es necesario abordar los siguientes aspectos legislativos:

1. Ley de Transporte sostenible de la Comunidad Foral, para lo cual deberá elaborarse un Plan de Transporte Sostenible. Dicha Ley deberá abordar el transporte en sus diferentes formas, vehículos, ferrocarril, bicicleta..., y deberá estar perfectamente coordinada con el Plan de Infraestructuras que se encuentra en fase de estudio, así como con el Plan Director de la Bicicleta.

2. Ley Foral de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía revisando el Plan Energético, con el objeto de cumplir los objetivos marcados en la presente ponencia. Dicha Ley deberá, entre otros aspectos, regular y potenciar el ahorro y uso eficiente de la energía en los sectores económicos y domésticos, así como apostar claramente por las energías renovables

3. Adecuación del Plan de Residuos a la normativa vigente, estableciendo en el mismo los objetivos adecuados para la mitigación del cambio climático.

4. Elaboración de una Ley de Movilidad Sostenible de aplicación en toda la Comunidad Foral en la que se establezca la obligatoriedad de elaborar planes de movilidad en poblaciones de más de 10.000 habitantes, así como en las nuevas áreas económicas que se vayan a crear y cuya superficie supere los 200.000 m² netos.

5. Necesidad de adecuar los planes de Agricultura y de Ganadería de Navarra a los objetivos establecidos en el plan.

6. Adecuación de la normativa de vivienda a las políticas sostenibles y exigencia de cumplimiento de los nuevos códigos de edificación, así como el establecimiento de un código similar para los edificios existentes que deban ser rehabilitados.

b) Medidas de carácter administrativo.

Necesidad desde la administración de la Comunidad Foral de coordinar y potenciar todas aquellas medidas dirigidas a la mitigación del cambio climático para lo cual:

Deberá impulsarse un programa de buenas prácticas ambientales en los edificios de las distintas administraciones de Navarra.

Se potenciarán las instrucciones para incorporar consideraciones ambientales en los pliegos de contratación.

Se dará apoyo técnico a la administración local, para que a través de las Agendas 21, u otros mecanismos establezcan en los municipios programas de ahorro energético y de reducción de emisiones.

c) Innovación, Investigación y Desarrollo.

Creación de un Organismo o Centro de Investigación sobre Cambio Climático, especializado en Energías Renovables, que se constituya en centro de referencia tecnológica, de investigación y de formación.

Debe constituirse desde la responsabilidad pública y en coordinación con las Universidades Navarras, el CENER, los Centros Tecnológicos, Empresas y Agentes económicos y sociales de la Comunidad.

d) Política Fiscal.

Se hace necesario reflexionar sobre la necesidad de utilizar la política fiscal para lograr objetivos fijados en materias medioambientales. No es suficiente con penalizar fiscalmente al que incumpla las exigencias medioambientales, sino que se trata de proceder a través de una revisión de la propia política fiscal a favorecer a quienes impulsen medidas para conseguir los objetivos indicados; de manera que pueda compatibilizarse la competitividad de las empresas y el bienestar de los ciudadanos.

e) Política forestal, sumideros y agricultura.

- Con medidas de prevención y disminución de los GEI para lo cual es necesario proceder al desarrollo y mantenimiento de sistemas de información geográfica que permitan la detección de los problemas de emisión y el seguimiento de su evolución temporal, así como la evaluación de la eficacia de las políticas correctoras aplicadas.

- Mantenimiento y mejora del esfuerzo de I+D+i de manera que sea posible optimizar las inversiones a través de un mejor conocimiento de los escenarios y los procesos.

- Establecimiento de actuaciones coordinadas con otros sectores productivos que permitan, sin generar problemas para el sector agrario, utilizar la capacidad que éste tiene para absorber subproductos procedentes de otras áreas.

- Favorecer, mediante campañas de sensibilización el consumo de productos ecológicos reflejándose las ventajas de la producción ecológica, favorecer el aumento de la superficie destinada a esta actividad poniendo en valor la eficiencia del producto, la disminución de la energía utilizada y la reducción del consumo de fertilizantes.

- Política Forestal y sumideros: dada la peculiaridad de Navarra y su gran extensión arbórea es necesario incidir en el aprovechamiento de la biomasa agrícola y forestal como combustible.

- Aplicación del Plan Forestal de Navarra estableciendo el objetivo para mantener los actuales sumideros y aumentar la absorción del carbono en los distintos ámbitos (forestal, agrícola y pastizal) hasta alcanzar una cifra que represente el 6% del año base.

f) Contratación Pública Sostenible.

Integrando criterios ambientales en todas las fases de un contrato publico. Desde el propio objeto del contrato (con referencias genéricas de respeto ambiental, de eficiencia energética en edificios, durabilidad del producto, construcción sostenible...) pasando por especificaciones técnicas concretas (materiales, procesos de transformación, certificados y etiquetas ecológicas, adquisición de equipos modulares y reparables) selección de candidatos (solvencia técnica en materia de medio ambiente, sistemas de gestión medioambiental) adjudicación del contrato (vincular criterios de adjudicación a las especificaciones técnicas ambientales, plan de calidad ambiental de los licitadores) hasta la ejecución del contrato (responsable ambiental, plan de vigilancia e introducción de buenas prácticas ambientales).

g) Sensibilización, Concienciación y Educación Ambiental.

La transición de las sociedades industrializadas hacia un desarrollo más sostenible exige un nuevo modelo de convivencia entre las personas y el medio. Modelo que pasa por un proceso de análisis y discusión abierto y participativo entre los poderes públicos, los agentes sociales y económicos y la ciudadanía en general.

Si bien la innovación tecnológica comportará una incidencia menor de nuestras actividades en el medio, el incremento de la población y, a la vez, el aumento de las posibilidades de consumo, a

menudo pueden compensar ese efecto de la tecnología, puesto que el medio ambiente —y, en consecuencia, nuestra calidad de vida— resultarán afectados. Por todo ello, la información y el impulso del conocimiento, la sensibilización y la concertación son ejes básicos para lograr un modelo económico y social que ayude en la lucha contra el cambio climático.

- Sensibilización y difusión del conocimiento sobre el cambio climático: por qué y cómo se origina, sus consecuencias y las medidas necesarias a adoptar para su mitigación.

- El cambio climático en la enseñanza: escuelas y universidades.

h) Comunicación y Divulgación.

Hay que seguir impulsando las diferentes divulgaciones y guías como son las Guías prácticas de ahorro energético y otras guías de buenas prácticas ambientales, actualmente elaboradas por el CRANA (El Centro de Recursos Ambientales de Navarra) en los diferentes sectores de la sociedad Navarra.

En este sentido el papel que está desempeñando el CRANA es fundamental para la concienciación de la sociedad y de las diferentes administraciones.

i) Apoyar las iniciativas privadas y acuerdos voluntarios

La colaboración entre la sociedad y la administración la consideramos como un elemento clave para mitigar las emisiones de GEI. De hecho algunos países de la Unión Europea cuentan con experiencias de acuerdos voluntarios entre la empresa y la administración que están permitiendo avanzar hacia la sostenibilidad.

Las empresas e instituciones, voluntariamente, podrán acogerse a medidas que ayuden a reducir emisiones más allá de lo establecido en las propias normativas; a cambio, la Comunidad Foral de Navarra estimulará los esfuerzos estableciendo mecanismos para su reconocimiento. Este esfuerzo realizado por aquellos sectores no sometidos a la Directiva de Comercio de Emisiones deberán constituir acciones coordinadas directamente por los diversos Departamentos del Gobierno de Navarra.

En cambio los acuerdos voluntarios estarán más orientados a incentivar y a mostrar todas aquellas actuaciones positivas a favor de la lucha contra el cambio climático que surjan desde las propias empresas o particulares.

Este es nuestro Informe, dado en Pamplona a 15 de junio de 2009.

El Presidente de la Ponencia: Ion Erro Armendáriz